



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CERRO COLORADO

ACUERDO DE CONCEJO N° 018-2019-MDCC

Cerro Colorado, 04 de marzo del 2019

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO,

POR CUANTO:

El Concejo de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado en Sesión Ordinaria N° 04-2019 de fecha 26 de febrero del 2019 trató la moción de apoyo a los damnificados de la Provincia de Castilla, Región de Arequipa, afectados por las intensas precipitaciones pluviales y huaicos.

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad conforme a lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado y los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley 27972 es el órgano de gobierno promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y tienen como finalidad la de representar al vecindario, promover la adecuada prestación de los servicios públicos y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción.

Que, como es de público conocimiento las intensas precipitaciones pluviales provocaron huaicos en varios Distritos de la Provincia de Castilla, ocasionando la pérdida de vidas humanas y daños materiales, con un considerable número de afectados, razones suficientes por las que Municipalidades como Sachaca, Yanahuara y Cerro Colorado a través de sus Alcaldes impulsaron la campaña denominada "Juntos por Aplao" consistente en la recolección de víveres, ropa entre otros bienes que puedan servir a los damnificados del Distrito de Aplao, Provincia de Castilla.

Que, en el caso del Distrito de Cerro Colorado mediante Acuerdo de Concejo N° 010-2019-MDCC de fecha 14 de febrero del 2019 se aprobó el apoyo social consistente en la adquisición de 1500 litros de agua y 1000 unidades de conservas que fueron entregados a los damnificados por las precipitaciones pluviales y huaicos del Distrito de Aplao, Provincia de Castilla de la Región Arequipa.

Que, a través de la Gerencia de Desarrollo Social de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado se ha continuado realizando el acopio de bienes (ropa, víveres, entre otros) a favor de los damnificados de los Distritos de la Provincia de Castilla que fueron afectados por los huaicos y precipitaciones pluviales, por lo que se solicita se autorice la entrega oficial de los bienes acopiados y apoyo social a cargo de la Gerente de Desarrollo Social y un representante del Concejo Municipal.

Que, luego del debate sobre el asunto materia del presente, por **UNANIMIDAD**;

SE ACORDO:

PRIMERO: AUTORIZAR la segunda entrega de bienes acopiados para los damnificados de la Provincia de Castilla a cargo de la Gerente de Desarrollo Social.

SEGUNDO: AUTORIZAR EN COMISIÓN DE SERVICIOS el viaje de la señora regidora Victoria Charca Betancur a la Provincia de Castilla; con la finalidad de representar a la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado en la actividad autorizada.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO

Abog. Q.F. Benigno Cornejo Valencia
Alcalde



CERRO COLORADO

Rumbo al bicentenario
Gobierno Municipal 2019 - 2022